

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 14:24:49

Recibo No. AB26119988

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26119988D5714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PROMAIN INGENIERIA LTDA

Nit: 830097167 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01151610
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2002
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 69 Bis No. 24-67 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@ingesecltda.com
Teléfono comercial 1: 4145957
Teléfono comercial 2: 3144732110
Teléfono comercial 3: 3144732122

Dirección para notificación judicial: Cr 69 Bis No. 24-67 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@ingesecltda.com
Teléfono para notificación 1: 4145957
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 14:24:49**

Recibo No. AB26119988

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26119988D5714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000147 del 22 de enero de 2002 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2002, con el No. 00811732 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROMAIN INGENIERIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de enero de 2032.

OBJETO SOCIAL

El objeto social y principal de la sociedad es la producción, comercialización, compra y venta, exportación e importación, asesoría, representación nacional y extranjera de maquinaria, implementos y producción agrícolas e industriales. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A.- Adquirir, enajenar dar y tomar dinero en arriendo y gravar, a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objeto social. B.- Efectuar operaciones de mutuo, cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales, abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes o bancarias, girar, endosar, aceptar y avalar títulos valores y negocios en general, con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o mercantiles. C.- Solicitar, registrar, adquirir, o de cualquier otra forma poseer, usar, disfrutar, y explotar franquicias, marcas de fábrica, enseñas y nombres comerciales, patentes, inventarios y procedimientos tecnología y derechos de propiedad intelectual, para el desarrollo de su objeto social. D.- Participar como accionista o socio en cualquier sociedad cuyo objeto sea igual, similar, conexo, complementario o accesorio con el suyo propio o absorber dichas empresas. E.- En general, celebrar o ejecutar contratos, por cuenta propia o de terceros toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles, principales o de garantía o de cualquier otra índole inclusive de dominio, permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social y que sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 14:24:49**

Recibo No. AB26119988

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26119988D5714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios o convenientes para el desarrollo de dicho objeto. F.- Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. G.- Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 403.307.042,60 dividido en 403.307,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Sonia Carolina Moya Velandia	C.C. 000000052498464
No. de cuotas: 73.477,00	valor: \$73.477.007,76
Nelson Moya Moya	C.C. 000000019254407
No. de cuotas: 256.353,00	valor: \$256.353.027,07
Nelson Moya Velandia	C.C. 000000080067820
No. de cuotas: 73.477,00	valor: \$73.477.007,76
Totales	
No. de cuotas: 403.307,00	valor: \$403.307.042,60

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad corresponde por derecho a los socios, pero estos acuerdan delegarla a un Gerente, con facultades para representar la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La administración de la sociedad corresponde por derecho a los socios, pero estos acuerdan delegarla a un Gerente, con facultades para representar la sociedad. Esta delegación no impide que la administración de la sociedad, así como el uso de la razón social se someta al Gerente, cuando los estatutos así lo exijan, por voluntad de los socios. Requieren para su validez el consentimiento de todos los socios, la ejecución o ejercicio de los siguientes actos o funciones: La celebración de cualquier acto o contrato cuyo valor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 14:24:49**

Recibo No. AB26119988

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26119988D5714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exceda de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) moneda corriente. La reforma de los estatutos; La decisión sobre la disolución anticipada de la sociedad o su prórroga; Decretar aumento de capital; Disponer de una parte del total de las utilidades líquidas con destino al ensanchamiento de la empresa o cualquier otro objeto distinto de la distribución de las utilidades; Proveer de cualquier utilización o poderes que deba o convenga otorgar a la sociedad; Crear o promover señalando funciones, sueldos y atribuciones, los empleos que necesite la sociedad para su buen funcionamiento; someterse si estima conveniente a decisiones de árbitros, las diferencias de la sociedad con terceros o transigirlas directamente, con ellos; Resolver los relativo a la cesión de las cuotas; Crear reservas ocasionales; Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que rinda el Gerente; Las demás funciones que de acuerdo con las leyes de comercio se le asigne a la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0000147 del 22 de enero de 2002, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2002 con el No. 00811732 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nelson Moya Moya	C.C. No. 19254407

Por Acta No. 046 del 29 de marzo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2019 con el No. 02489186 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Sonia Carolina Moya	C.C. No. 52498464
Legal Suplente	Velandia	

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 14:24:49**

Recibo No. AB26119988

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26119988D5714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 032 del 31 de marzo de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015 con el No. 01934925 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mario Orlando Pardo Borbon	C.C. No. 79316562 T.P. No. 47975-T

Por Acta No. 1 del 26 de enero de 2026 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2026 con el No. 03338883 del Libro IX, se removió del cargo a Mario Orlando Pardo y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 0000001 del 25 de marzo de 2008, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2008 con el No. 01202703 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Camilo Efren Jimenez Torres	C.C. No. 19455682 T.P. No. 39515 T

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 016 de la Junta de Socios, del 28 de noviembre de 2011, inscrita el 20 de diciembre de 2011, bajo el No. 01536878 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Camilo Efren Jimenez Torres como Revisor Fiscal Suplente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000988 del 12 de marzo de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00927034 del 29 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 8855 del 7 de diciembre de 2011 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01536869 del 20 de diciembre de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 14:24:49

Recibo No. AB26119988

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26119988D5714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 08855 del 7 de diciembre de 2011 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01536873 del 20 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 8855 del 7 de diciembre de 2011 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01536879 del 20 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1807 del 31 de marzo de 2012 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01623368 del 9 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1376 del 14 de junio de 2019 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	02489185 del 23 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 0082 del 20 de enero de 2022 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	02787460 del 1 de febrero de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	2821
Actividad secundaria Código CIIU:	3312

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 14:24:49

Recibo No. AB26119988

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26119988D5714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.313.855.873

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2821

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 14:24:49

Recibo No. AB26119988

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26119988D5714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO